

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud	388864
Número de orden de compra a modificar	120699

Entidad compradora	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Nombre del solicitante	Margarita Maria Sotelo Grajales
Proveedor	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de adjudicación de demanda	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud	Modificación de la Orden de Compra
Fecha	2023-12-07 13:37:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Valor Nuevo
Fecha de vencimiento	2023-12-07	2024-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115253	CDP	CDP-12323	CDP	12323
Nueva	AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS	VF-46423	VF	46423

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuentas	Total
1	gsf01-PANAL TENA SLIP ULTRA SMALL 4X21	40.0	Unidad	73150.00	CDP-12323	2926000.00

2	gsf01-PANAL TENA SLIP ULTRA MEDIUM X21UND	457.0	Unidad	84750.00	CDP-12323	38730750.00
3	gsf01-PANAL TENA SLIP ULTRA LARGE X21UND	571.0	Unidad	95700.00	CDP-12323	54644700.00
4	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO MEDIUM 4X21 UND	57.0	Unidad	59300.00	CDP-12323	3380100.00
5	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO LARGE 4X21 UND	189.0	Unidad	67000.00	CDP-12323	12663000.00
6	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO XL 8X9 UND	17.0	Unidad	32600.00	CDP-12323	554200.00
7	gsf01-PANALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U	32.0	Unidad	51450.00	CDP-12323	1646400.00
8	gsf01-PANITO DAMPY CON TAPA ACOLCHADO 120 UND	204.0	Unidad	7100.00	CDP-12323	1448400.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Importe	Total
Eliminar	7	gsf01- PANALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U	32.0	Unidad	51450.00	CDP-12323	1646400.00
Nuevo	Nuevo	gsf01- PAÑAL WINNY GOLD ETAPA 6 X30UND	44.00	Unidad	59900.00	CDP-12323	2635600.00
Editado	1	gsf01-PANAL TENA SLIP ULTRA SMALL 4X21	60.00	Unidad	73150.00	CDP-12323	4389000.00

CB

Editado	2	gsf01-PAÑAL TENA SLIP ULTRA MEDIUM X21UND	684.00	Unidad	84750.00	CDP-12323	57969000.00
Editado	3	gsf01-PAÑAL TENA SLIP ULTRA LARGE X21UND	854.00	Unidad	95700.00	CDP-12323	81727800.00
Editado	4	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO MEDIUM 4X21 UND	87.00	Unidad	59300.00	CDP-12323	5159100.00
Editado	5	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO LARGE 4X21 UND	284.00	Unidad	67000.00	CDP-12323	19028000.00
Editado	6	gsf01-PANAL TENA SLIP CLASICO XL 8X9 UND	27.00	Unidad	32600.00	CDP-12323	880200.00
Editado	8	gsf01-PANITO DAMPY CON TAPA ACOLCHADO 120 UND	309.00	Unidad	7100.00	CDP-12323	2193900.00

Detalle de justificación de la modificación

Modificar el ítem 7. gsf01-PANALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U, por el ítem: gsf01- PAÑAL WINNY GOLD ETAPA 6 X30 UND debido a que se presentó una confusión en el momento de solicitar el pañal WINNY GOLD etapa 6 y se tomó el WINNY PANTS. b) Adicionar el valor de escribir CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE \$57.989.750,00 m/cte. por cupo de vigencias futura N° 48423 DE FECHA 2023-09-06, Radicado Entrada 1-2023-061316 No. de Expediente 736/2023/SITPRES y Radicado 2-2023-04252 de fecha 16 de agosto de 2023, para cubrir un 17% adicional a la necesidad inicial de los Establecimientos de Sanidad Militar, logrando un cubrimiento del 51% de la necesidad. C) Prorrogar el plazo de ejecución inicial hasta el 31 de enero de 2024, para realizar la respectiva entrega de los pañales resultados de la adición en el mes de enero.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Juan Orlando Sanchez**

Documento: **77.559.41**

Firma de proveedor

Nombre: **NESTOR A FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA**

Documento: C.C 19.153.650 de Bogotá



No. 20230031113744703 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBSS-DIVAVIS-SEAPS-ASP-86-16

Bogotá D.C. 06-12-2023

Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director de Sanidad Armada Nacional
Bogotá DC
Carrera 13 # 26-50 Quinto Piso

Asunto: Solicitud modificación adición y prórroga a la orden de compra 120699

Con toda atención, me dirijo al señor Director de Sanidad Armada Nacional con el fin de solicitar la autorización de adición y prórroga al contrato 120699-ARC-DISAN-2023 cuyo objeto es: "ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC", con base en I). Información general del contrato; II). Balance financiero del contrato; III). Justificación de necesidad de adición del contrato y IV) Solicitud de adición

I). INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA	120699-2023																				
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA																				
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC																				
DATOS CONTRATISTA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO NIT. 860.007.336-1																				
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.993.550,00 M/CTE) DISTRIBUIDOS ASI: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Talla</th> <th>Presentación</th> <th>VALOR POR PAQUETES DE 21 UNI/30 UNID</th> <th>VALOR TOTAL 5 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>paquete x 9 unidades</td> <td>73.150</td> <td>\$2.926.000</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>paquete x 21 unidades</td> <td>87.750</td> <td>\$38.730.750,00</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>paquete x 21 unidades</td> <td>95.700</td> <td>\$54.644.700,00</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>paquete x 21 unidades</td> <td>59.300</td> <td>\$3.380.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Talla	Presentación	VALOR POR PAQUETES DE 21 UNI/30 UNID	VALOR TOTAL 5 MESES	S	paquete x 9 unidades	73.150	\$2.926.000	M	paquete x 21 unidades	87.750	\$38.730.750,00	L	paquete x 21 unidades	95.700	\$54.644.700,00	M	paquete x 21 unidades	59.300	\$3.380.100,00
Talla	Presentación	VALOR POR PAQUETES DE 21 UNI/30 UNID	VALOR TOTAL 5 MESES																		
S	paquete x 9 unidades	73.150	\$2.926.000																		
M	paquete x 21 unidades	87.750	\$38.730.750,00																		
L	paquete x 21 unidades	95.700	\$54.644.700,00																		
M	paquete x 21 unidades	59.300	\$3.380.100,00																		

	L	paquete x 21 unidades	67.000	\$12.663.000,00
	XL	paquete x 21 unidades	32.600	\$554.200
	E-6	paquete x 30 unidades	51.450	\$1.646.400,00
	Paquete x 100	Paquete x 100 unidades	7.100	\$1.448.400,00
				\$115.993.550
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24//11/2023			
FECHA DE INICIO:	24//11/2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023			

II). BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que la orden de compra 120699-ARC-DISAN-2023, cuenta con el siguiente balance financiero a la fecha:

VALOR CONTRATADO	\$115.993.550.M/CTE
VALOR EJECUTADO	\$0
VALOR PAGADO	\$0
SALDO DEL CONTRATO	0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0%

A la fecha se tiene programado la entrega total de los insumos objeto de la orden de compra para el día 07 de diciembre de 2023.

III). JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Con la presente modificación se pretende:

a) Modificar el ítem 7 ~~gsf01-PAÑALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U~~, por el ítem: gsf01- PAÑAL WINNY GOLD ETAPA 6 X30UND debido a que se presentó una confusión en el momento de solicitar el pañal WINNY GOLD etapa 6 y se tomó el WINNY PANTS, dado que por condiciones médicas del pacientes este pañal no es funcional y pertinente para el uso.

b) Adicionar el valor de escribir CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE \$57.989.750,00 m/cte. por cupo de vigencias futura N° 48423 DE FECHA 2023-09-06, Radicado Entrada 1-2023-061316 No. de Expediente 736/2023/SITPRES y Radicado 2-2023-04252 de fecha 16 de agosto de 2023, para cubrir un 17% adicional a la necesidad inicial de los Establecimientos de Sanidad Militar, logrando un cubrimiento del 51% de la necesidad, distribuidos así:

Item	Descripción	Talla	Presentación									Unidades	Valor Unitario	Valor Total
1	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	S	paquete x 9 unidades								20		\$ 72.150,00	\$ 1.443.000,00
2	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	M	paquete x 21 unidades	56		13	24	110		6	18	227	\$ 84.750,00	\$ 19.238.250,00
3	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	L	paquete x 21 unidades	100		13	80	72			18	283	\$ 95.700,00	\$ 27.083.100,00
4	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Classic	M	paquete x 21 unidades	38	32							30	\$ 59.300,00	\$ 1.779.000,00
5	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Classic	L	paquete x 21 unidades	95								36	\$ 67.000,00	\$ 2.412.000,00
6	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Classic	XL	paquete x 9 unidades	10								10	\$ 32.600,00	\$ 326.000,00
7	Pañal desechable para niños winny gold	E-6	paquete x 30 unidades	17								17	\$ 58.900,00	\$ 1.011.300,00
8	Toallitas húmedas	Paquete x 100	Paquete x 100 unidades	45	2	6	36					12	\$ 7.100,00	\$ 717.000,00

C) Prorrogar el plazo de ejecución inicial hasta el 31 de enero de 2024, para realizar la respectiva entrega de los pañales resultados de la adición en el mes de enero.

Todo lo anterior con el fin de poder continuar brindando un servicio satisfactorio y oportuno a los usuarios del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y cumpliendo con las necesidades a tiempo. Con la presente adición se proyecta cubrir las necesidades de los pacientes con el suministro de elementos objeto del contrato en los diferentes grupos en momento curso de vida de los usuarios del subsistema que se encuentran pendientes por entrega o culminación de sus pañales.

"ADICIÓN – Concepto – Distintos supuestos – Durante la fase de ejecución del contrato las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de acometer mayores cantidades de los ítems o actividades inicialmente previstos y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial. Sin perjuicio de la distinción anterior, lo importante es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que es lo que implica una adición, por cualquiera de los dos (2) supuestos señalados previamente, e independiente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Esta norma dispone que «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». De manera que, aunque es posible celebrar los tipos de acuerdos indicados, siempre se debe observar esta última disposición.

Ahora bien, respecto del monto que se repretende adicionar, éste no puede superar el 50% del valor inicialmente contratado.

ADICIÓN – Prohibición – Monto – Cálculo – Parágrafo artículo 40 – Ley 80 de 1993- Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. Ahora bien, teniendo en cuenta que el peticionario solicita se aclare cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por 2. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.!"

En lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices: "(...) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe

prohibición legal para lo prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones. De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en el artículo 3º a 5º de la misma ley y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios, finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato..."² (Cursiva y subrayado por fuera del texto original)

Por lo anterior, y toda vez que la adición propuesta no supera el 50% del valor de la orden de compra inicialmente celebrada y que resulta necesario con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.

IV). SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA:

Con base en lo expuesto, se solicita al señor director de la Sanidad de la Armada Nacional:

1. Modificar el ítem 7 gsf01-PANALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U, por el ítem: gsf01- PAÑAL WINNY GOLD ETAPA 6 X30UND
2. Adicionar el valor de escribir CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE \$57.989.750,00 m/cte. por cupo de vigencias futura N° 48423 DE FECHA 2023-09-06, Radicado Entrada 1-2023-061316 No. de Expediente 736/2023/SITPRES y Radicado 2-2023-04252 de fecha 16 de agosto de 2023 de acuerdo a la siguiente distribución:


Item	Descripción	Talla	Presentación	CANTIDAD										VALOR POR PRODUCTO	Valor total (C.C. moneda)	
1	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	S	paquete x 9 unidades											20	\$ 73.150,00	\$ 1.463.000,00
2	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	M	paquete x 21 unidades	56			13	24	110			6	18	227	\$ 84.750,00	\$ 19.238.250,00
3	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Ultra	L	paquete x 21 unidades	100			33	80	72				18	283	\$ 95.700,00	\$ 27.063.100,00
4	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Clasic	M	paquete x 21 unidades	18	12									30	\$ 99.300,00	\$ 1.770.000,00
5	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Clasic	L	paquete x 21 unidades											95	\$ 67.000,00	\$ 6.365.000,00
6	Pañal desechable para adulto de alta densidad - SUP Clasic	XL	paquete x 9 unidades											10	\$ 32.600,00	\$ 326.000,00
7	Pañal desechable para niños winny gold	E-6	paquete x 50 unidades	17										17	\$ 99.900,00	\$ 1.018.300,00
8	Toallitas húmedas	Paquete x 100 unidades	Paquete x 100 unidades	45	1	6	36						12	101	\$ 7.100,00	\$ 717.000,00
Total																\$ 57.989.750,00

3. Prorrogar la orden de compra 120699-2023, hasta el 31 de enero de 2024.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Cupo CDP vigencia futuras 46423 DE FECHA 2023-09-06

Atentamente,


SMSM Maritza Mateus Huertas
 Supervisora Orden Compra 12069





No. 20230031073558453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1

Bogotá D.C. 20-11-2023

Señora Capitán de Fragata
PAOLA ANDREA GONZÁLEZ HOYOS
Subdirectora Administrativa y Financiera
Dirección de Sanidad Armada Nacional
Carrera 13 No.26 -50 Edificio Bachue 5to piso
Bogotá

Asunto: Aprobación Cupo Vigencias Futuras 2024 – Otros Rubros Diferentes de Servicios para el Cuidado de la Salud Humana

Con toda atención, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Subdirectora Administrativa y Financiera con el fin de informar la autorización del cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de funcionamiento 2024 aprobado para la Dirección de Sanidad Naval y sus Establecimientos de Sanidad según Radicado Entrada 1-2023-097556 No. de Expediente 1750/2023/SITPRES y Radicado 2-2023-061935 de fecha 17 de noviembre de 2023, en adquisición de bienes y servicios por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.139.095.000,00) en el presupuesto de la Dirección de Sanidad para los siguientes rubros presupuestales, como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Valor Aprobación Contrato Nuevo	Recurso
02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$70.000.000,00	16
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$1.535.000.000,00	16
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$141.000.000,00	10
02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$145.000.000,00	10
02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$11.800.000,00	10
02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$156.450.000,00	16
02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$3.360.000,00	10
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$11.475.000,00	16
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$35.000.000,00	10
02-02-02-008-009	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$30.000.000,00	16
TOTAL		\$2.139.095.000,00	

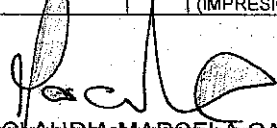
Suprimida
20 Nov / 23
1534R



A continuación, se detallan los conceptos para los cuales fue aprobada la presente vigencia futura 2024:

DISAN	Nuevo	02-01-01-004-008	16	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES - ELEMENTOS DE ORTESIS Y PROTESIS (LINEA BLANDA)	\$30.000.000,00	27/05/2024
DISAN	Nuevo	02-01-01-004-008	16	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES - ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, MANTENIMIENTO Y ADAPTACIONES	\$40.000.000,00	10/07/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (MATERIAL QUIRURGICO)	\$400.000.000,00	18/05/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (MQX - GLUCOMETROS Y TIRAS GLUCOMETRIA)	\$20.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (PAÑALES, TOALLITAS Y PAÑITOS)	\$75.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (LABORATORIO - MATIS)	\$190.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (LABORATORIO)	\$700.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - (ODONTOLOGICO)	\$150.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO- (MEDICO QUIRURGICO - GUANTES)	\$100.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO- (MATERIAL DE RADIOLOGIA)	\$41.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES (LENTES Y MONTURAS)	\$145.000.000,00	22/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-006-007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE (SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE CON MANEJO DE CADENA DE FRIO PARA VACUNAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS)	\$11.800.000,00	30/07/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-007-002	16	SERVICIOS INMOBILIARIOS - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS (OFICINA 604-BACHUE)	\$16.600.000,00	24/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-007-002	16	SERVICIOS INMOBILIARIOS - ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO	\$9.860.000,00	24/08/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-007-002	16	SERVICIOS INMOBILIARIOS - ARRENDAMIENTO BODEGAS Y HANGARES	\$130.000.000,00	6/07/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-007-003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO - MAQUINA DISPENSADORA DE AGUA	\$3.360.000,00	25/06/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-008-002	16	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES (ABOGADO CONTRATACION)	\$11.475.000,00	30/01/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-008-005	16	SERVICIOS DE SOPORTE - ASEO	\$35.000.000,00	14/07/2024
DISAN	Nuevo	02-02-02-008-009	16	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN (IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO)	\$30.000.000,00	24/06/2024

Atentamente,



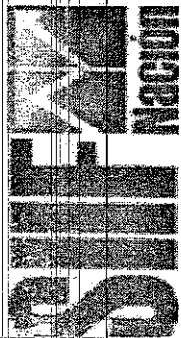
Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA CASTAÑEDA
Jefe de Planeación Dirección de Salud Armada Nacional

Elaboró: PD, Julie Paola Borja Muñoz

3,513
-30
17066
Estimado
V.R.
500.000
40.000.000

Ute 2023
500.000
40.000.000
Virea Rivas
58'
50 UF
23,5023
58'
58'
58'
46' - 2023
100' - VF 2023
17'





Autorización de Vigencias Futuras

Mfipaniagu JFON ALEXANDER PANIAGUA MENDOZA
15-01-11-092 DIRECCION DE SANIDAD ARMADA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante: 2023-09-12-4:52 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS						
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Nro Autorizacion DGPPN	Fecha Autorizacion	Valor Total:	Saldo No Utilizado:
46423	2023-09-05	15-01-11-092 DIRECCION DE SANIDAD ARMADA		2023-08-16	2.467.672.000,00	2.467.672.000,00
Estado:	Generada	Pesos				
Moneda:	Ordinaria					
Aval Fiscal:						
Valor Inicial:	2.467.672.000,00	Valor Operaciones:				

DETALLE ASIGNACION POR AÑO							
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion:	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo No Utilizado
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		2.087.672.000,00	2.087.672.000,00	2.087.672.000,00
Año Fiscal	2024	Totales por año:			2.467.672.000,00	2.467.672.000,00	2.467.672.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número Doc Soporte:	Fecha Doc. Soporte:	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
02023061316	2023-09-05	Soporte:	OFICIO
Fecha Doc. Soporte:			

[Handwritten Signature]
Firma Responsable.

[Handwritten Stamp: "Saldo Indefinido"]

[Handwritten Note: "JFH", "2023-09-05", "Mendoza"]



No. 20230031110512851 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBSS-DIVASIS-SEAPS-ASP-86-13

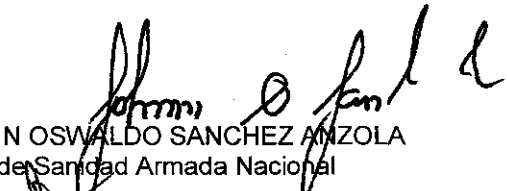
Bogotá D.C. 07-12-2023

DIXON CARDENAS MOJICA
REPRESENTANTE DE GERENCIA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Bogotá

Asunto: Solicitud de aceptación modificación, adición y prórroga orden de compra 120699

Con toda atención me dirijo al señor DIXON CARDENAS MOJICA, representante de la Gerencia de supermercados de COLSUBSIDIO, con el fin de solicitar la aceptación de la modificación del ITEM 7 gsf01-PAÑALES WINNY PANTS ULT ABTE ESTAPA 6 30 U; la adición por cupo de vigencias futura N° 48423 DE FECHA 2023-09-06, Radicado Entrada 1-2023-061316 No. de Expediente 736/2023/SITPRES y Radicado 2-2023-04252 de fecha 16 de agosto de 2023 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL \$57.996.775,00 m/cte. y la prórroga de la orden hasta el 31 de enero de 2024. Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud y la atención integral con la dispensación de los Pañales y Pañitos para los pacientes que requieren

Atentamente,


CN. JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director de Sanidad Armada Nacional

V.ºB.º: CF. Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa DISANI

DM4.8-0536

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2023

Señores
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Nit 901433263
SMSM MARITZA MATEUS HUERTAS
Bogotá

Asunto: Solicitud prorroga orden de compra 120699

Respetado Señora Maritza Huertas

Agradeciendo de antemano su atención, amablemente solicitamos a usted una prórroga de la orden de compra en asunto para el día 18 de diciembre, lo anterior obedece a que el ítem gsf01-PAÑAL TENA SLIP ULTRA MEDIUM X21UND se encuentra en producción y el proveedor lo puede entregar hasta el día 13 de diciembre.

Adicionalmente según lo solicitado por ustedes en cuanto al cambio del ítem # 7 - gsf01-PANALES WINNY PANTS ULT ABTE ETAPA 6 30U; envió el producto solicitado para la respectiva modificación.

PLU	Descripción	Precio
1387969	gsf01- PAÑAL WINNY GOLD ETAPA 6 X30UND	\$ 59.900

Atentamente,

Yohana Mora Paragó

P/p:
DIXON CÁRDENAS MOJICA
Departamento de ventas institucionales
Gerencia de supermercados
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO